SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2013 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2013 "Servicios de Inspección Técnica Vehícular"**, con número I.D. 257.930, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. ----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATIC's).----------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 257.930.----------*
***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1683/2013 de afectando al Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".----------*
c) Invitación Cursada a la firma ITV S.A.----------

3. Acto de Apertura
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha siete de octubre del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre/oferta presentado por la empresa:----------

Nro.	*Empresas Oferentes*	*Monto Total de la Oferta en Gs. con IVA Incluido*
1	*ITV S.A*	*G. 1.262.802*

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*Cumple*	*No Cumple*
• *Formulario de Oferta **	*CUMPLE*	---
• *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	---
• *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	---
• *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*	---
II. ***Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídica.***	***Cumple***	***No cumple***
*a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	---
*c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	---
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	---
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*N/A*	*N/A*

Conforme a lo establecido en el Anexo 1, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a la verificación de la documentación presentada por el oferente y se constató cuanto sigue: ----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1. ITV S.A., *con RUC N° 80023482-0: Se verifica que las documentaciones presentadas por la Firma cumplen con todas exigencias solicitadas en la carta de invitación.----------*

5. Conclusión y recomendación

Teniendo en cuenta el Art. 70 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03 que en su Capitulo 5) establece que la titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados, serán supuestos de excepción cuando la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo y que es necesario realizar anualmente la verificación técnica a los vehículos de la SENATICs y que la firma ITV S.A. es la empresa autorizada para realizar las verificaciones técnicas vehiculares a los que poseen patente de la Municipalidad de Asunción, según contrato de concesión de los Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la Ciudad de Asunción, suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la firma Oferente.

En virtud a las consideraciones mencionadas se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la empresa* ***ITV S.A.,*** *con RUC N° 80023482-0 por un monto máximo de G. 1.262.802 (Guaraníes un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos dos).*

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 16:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación , salvo mejor parecer.----------

Luis Rodas
Funcionario
Dirección Financiera

Tania Mena
Jefa de Presupuesto
Dirección Financiera

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS
Asunción

Abg. Rosanna Galván E.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas